



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/007142-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Respecto a los convenios de colaboración firmados por la Junta de Castilla y León y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón (IRMC) entre los años 1998 y 2012, ¿cuáles son los datos de la siguiente tabla sobre cada uno de los proyectos recogidos en los acuerdos suscritos entre esos años?**



	Plan del carbón al que pertenece el convenio	Consejería que firma el convenio de colaboración con el IRMC	Fecha del convenio, ubicación del proyecto, cuantía económica y periodo de ejecución	Importe de adjudicación del proyecto y porcentaje de ejecución al finalizar el plazo determinado en el convenio	(En su caso) Características de la nueva prórroga del convenio, su plazo de vigencia y el porcentaje de ejecución del proyecto en el plazo determinado en la nueva prórroga	Cantidad Económica del derecho de cobro reconocida por el órgano competente IRMC a 1 de octubre de 2017	(En su caso) Causa de la pérdida del derecho de cobro de acuerdo al órgano competente del IRMC a 1 de octubre de 2017	(En su caso) Cantidad económica reclamada por la Junta de Castilla y León ante los tribunales del contencioso administrativo al IRMC o al Gobierno de la Nación	Grado de ejecución del proyecto a 1 de octubre de 2017
Nombre o denominación del proyecto									

Valladolid, 27 de octubre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto